



SALTA, 16 AGO 2018

RESOLUCION F.I. 0389 - D -2018

Expte. N° 14.451/15

VISTO: La presentaciones realizada por la Dra. Verónica Beatriz RAJAL mediante Notas N° 3197/17 y 654/18, mediante las cuales solicita se autorice la utilización de los fondos remanentes del Curso de Postgrado denominado "PCR en Tiempo Real" edición 2015, del cual es responsable; y

CONSIDERANDO:

Que en el Curso de Postgrado "PCR en Tiempo Real" se recaudó la suma de \$ 49.500,00 (Pesos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos) en concepto de aranceles;

Que según reglamentación vigente Res.-CS-N° 122/03 corresponde el 95 % para el Responsable y el 5 % para la Unidad Académica;

Que el 95 % del monto recaudado hace a la suma de \$ 47.025,00 (Pesos Cuarenta y Siete Mil Veinticinco);

Que del 95 % del monto recaudado se utilizó la suma de \$ 13.298,92 (Pesos Trece Mil Doscientos Noventa y Ocho con Noventa y Dos Centavos), siendo dichos gastos aprobados mediante Resoluciones F.I. N° 639/16, quedando un remanente de \$ 33.726,08 (Pesos Treinta y Tres Mil Setecientos Veintiséis con Ocho Centavos);

Que se efectuó la compra de una incubadora refrigerada de la cual se reconoció solamente hasta el monto de \$ 25.000,00 (Pesos Veinticinco Mil);

Que en el presente expediente obra Factura B de la Firma Lobov Científica N° 0007-00001688 por la suma de \$ 52.447,96 (Pesos Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete con Noventa y Seis Centavos);

Que el remanente por la suma de \$ 8.726,08 (Pesos Ocho Mil Setecientos Veintiséis con Ocho Centavos), se utilizó para la compra de insumos por el redictado del Curso llevado a cabo entre los días 23 y 27 de abril del presente año;

Que es procedente realizar la aprobación de los gastos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la Dra. Verónica Beatriz RAJAL, por la suma de \$ 33.726,08 (Pesos TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTISEIS CON OCHO CENTAVOS), atendidos con fondos recaudados en concepto de aranceles del Curso de Postgrado denominado "PCR en Tiempo Real", dictado desde el 09 hasta el 13 de noviembre de 2.015 y cuyos comprobantes obran en el presente expediente.



Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.451/15

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 33.726,08 (Pesos TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTISEIS CON OCHO CENTAVOS), al 95 % de los fondos ingresados en concepto de aranceles del citado curso, según el detalle especificado en INOP N° 585/2017 y N° 218/18 – F.F. 16:

INCISO 2

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	2.326,50
2-5-8	PRODUCTO DE MATERIAL PLASTICOP	560,00
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	2.639,58
3-5-3	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	3.200,00
4-3-3	EQUIPOS	<u>25.000,00</u>
	TOTAL GENERAL.....	33.726,08

Son Pesos: TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTISEIS CON OCHO CENTAVOS.-

ARTICULO 3.- Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a la Dra. Verónica Beatriz RAJAL, a la Dirección de Patrimonio y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

RESOLUCION F.I.  **0389** – D –2018

GRACIELA ISABEL LOPEZ
 DIRECTOR GENERAL
 ADMINISTRATIVO ECONOMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa